Sistema de Garantía de Calidad del Centro

De acuerdo con la decisión estratégica de la Universidad de Jaén de establecer un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en cada Centro, las distintas Facultades y Escuelas cuentan desde 2009/2010 con un SGC propio, denominado AUDIT, cuyo diseño fue certificado por ANECA.

Fruto de esta experiencia en gestión de sistemas de garantía de calidad de los Centros, así como de otros sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001, Modelo EFQM), la Universidad de Jaén ha revisado y optimizado el SGC de este Centro, conforme a su firme compromiso y orientación a la mejora continua de la formación que ofrece al alumnado adaptándolo a los requisitos que establece el nuevo modelo IMPLANTA aprobado por DEVA/ACCUA.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (actualmente, ACCUA), certificó el Sistema de Garantía de Calidad implantado en la EPSL con fecha 10 de junio de 2020. Posteriormente, según resolución de 17 de septiembre de 2020, del Consejo de Universidades, el Centro fue acreditado institucionalmente.

En el año 2023, participó en la convocatoria de Seguimiento del SGC del Centro, obteniendo una evaluación satisfactoria.

En julio de 2026, la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) certifica, de nuevo, el Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado en la EPSL. Y el 15 de septiembre de 2026, se recibe la resolución del Consejo de Universidades declarando la renovación de la acreditación institucional de la Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén.

Objeto y Alcance del SGCC de la EPSL

El objeto del SGC implantado en el Centro es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.

El alcance del SGC de la EPSL incluye a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados a la EPSL.

Órganos Responsables del SGC

Los principales órganos responsables del SGC de la EPSL son los siguientes:

- Junta de Escuela
- Equipo de Dirección
- Director
- Comisión de Garantía de Calidad

En la Matriz de Responsabilidades se incluyen, también, otros órganos que participan en el SGCC de manera secundaria.

En general, los órganos propios del Centro que intervienen en el Sistema de Garantía de Calidad son los siguientes:

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

RESPONSABLES	CÓDIGO
Comisión Académica de Másteres	CAM
Comisión de Docencia e Investigación	CDI
Comisión de Garantía de Calidad	CGC
Comisión de Trabajo Fin de Grado	CTFG
Coordinador Académico de Movilidad	COORDMOVI
Coordinador/a de una titulación o familia de titulaciones, con competencias en orientación académica y movilidad	COORDTÍTULO
Director/a de la EPSL	DIREPSL
Equipo de Dirección	ED
Junta de Escuela de la EPSL	JE
Subdirector/a con competencias en Calidad	SUBDICAL
Subdirector/a con competencias en orientación profesional al alumnado y promoción de los estudios del centro	SUBDIORIENTA
Tutor Académico de Prácticas de la EPSL	TAP